



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Acuerdo del Pleno de fecha 19/09/2024 del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Protocolo de Gestión de Gatos Comunitarios mediante el método CER.

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Protocolo de Gestión de Gatos Comunitarios mediante el método CER, por Acuerdo del Pleno de fecha 19/09/2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://aytosantacruzdelazarza.sedelectronica.es/info>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Santa Cruz de la Zarza, 20 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Antonio Valencia Martínez.

Nº.I.-4998